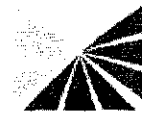




REPUBLICA DEL ECUADOR

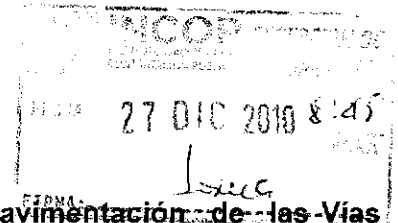


Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

OFICIO No. 1557 -C.T.-MTO

QUITO D.M. 24 DIC. 2010

Doctor
Jorge Luis González Tamayo,
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
Presente.-



REF. Licitación de Obras No. LO-004-MTOP-2010 para la Pavimentación de las Vías Tisaleo-Cevallos-Totoras y Rita-Vinces, de 12.110,5 metros de longitud, proyecto ubicado en la provincia de Tungurahua.- (Código del Proceso LO-004-MTOP-2010).

Señor Director:

A fin de que se digna disponer la publicación en el Portal de Compras Públicas, adjunto encontrará la Resolución Ministerial en la que consta el trámite dado a la petición de impugnación de la adjudicación del contrato correspondiente a la Licitación de Obras para el objeto de la referencia, presentada por el Ing. Vicente Oviedo Villagómez, Gerente General de la Compañía Constructora Oviedo Palacios COVIPAL CIA. LTDA., y la Abogada Norma Olvera Galarza, mediante Oficio No. 200-COP-2010 de 24 de noviembre de 2010 cuya copia acompaño.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

ARQ. MARIA DE LOS ANGELES DUARTE PESANTES,
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

No. 283 - DM

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial No. 217-DM de 19 de noviembre de 2010, adjudicó el contrato correspondiente a la Licitación de Obras No. LO-004-MTOP-2010 para la Pavimentación de las Vías Tisaleo-Cevallos-Totoras y Rita-Vinces, de 12.110,5 metros de longitud, proyecto ubicado en la provincia de Tungurahua, a la COMPAÑÍA ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., por el monto total de su oferta que asciende a la suma de U.S.D. 1'385.966,13; y, un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario contado a partir de la fecha de notificación de la entrega del anticipo sin considerar el reajuste del mismo, por así convenir a los intereses Institucionales y del Estado, la misma que fue notificada a los participantes tanto físicamente como por medio del Portal de Compras Públicas;

Que la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA., mediante Oficio No. 200-COP-2010, de 24 de noviembre de 2010, recibido el 10 de diciembre de 2010, suscrito por el Gerente General, Ing. Vicente Oviedo Villagómez y la Abogada Norma Olvera Galarza, ha solicitado a la Máxima Autoridad del MTOP la recalificación de los parámetros inherentes a "Oferta Económica"; y, "Financiera", constantes en los Pliegos de la Licitación de Obras No. LO-004-MTOP-2010 para el objeto señalado en el considerando anterior; petición que dio lugar a que sea trasladada a la Comisión Técnica del MTOP para el respectivo trámite;

Que la Comisión Técnica del MTOP, en sesión del día 10 de diciembre de 2010 en atención a la disposición de la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, avocó conocimiento del referido oficio y luego de la calificación del reclamo resolvió por unanimidad, previo a recomendar a la Máxima Autoridad del MTOP lo que corresponda, dar trámite a la petición formulada.

Que para el efecto indicado en el considerando anterior, la Comisión Técnica del MTOP resolvió por unanimidad enviar copia del reclamo a la Sub-Comisión de Apoyo para que proceda a revisar las calificaciones otorgadas a los dos oferentes habilitados: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.; y, COMPAÑÍA ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., y emita el correspondiente Informe, el mismo que fue presentado con Memorando No. DCET-2010-CO-04 de 14 de diciembre de 2010 en el que, respecto a la primera objeción de COVIPAL CIA. LTDA., la Sub-Comisión de Apoyo indica que: **"se ha cometido un error en la forma de efectuar la medición de los parámetros que reza en los pliegos de la referida licitación en el capítulo de EVALUACIÓN ECONÓMICA"**; y que, **"para el cálculo de la puntuación asignada procedió de conformidad con lo indicado en los Pliegos de la Licitación, constante en la página 10, Metodología de Evaluación de las Ofertas. 2.- Evaluación de las Ofertas.- 1) Oferta Económica: Valor oferta más baja (Alvarado Ortiz Cía. Ltda.) USD 1.385.966,13, 40 puntos; Valor oferta del reclamo (COVIPAL CIA. LTDA.) USD 1.472.241,68; Calificación para**

COVIPAL: Fórmula general y pasos de cálculo: $40 - (((1.472.241,13 / 1.385.966,13) - 1) \times 100)$.- Pasos de cálculo: $1.472.241,13 / 1.385.966,13 = 1,0622$; $1,0622 - 1 = 0,0622$; $0,0622 \times 100 = 6,22$; $40 - 6,22 = 33,78$ puntos. Los puntajes obtenidos bajo este procedimiento, son los que constan en el cuadro de calificación; por lo tanto, al no existir error de cálculo nos ratificamos en esta parte del procedimiento. Además, esta Fórmula y procedimiento ha sido utilizado por el MTOP para obtener la puntuación de la Oferta Económica en anteriores Licitaciones, por lo que se tomaron como referentes para este proceso”.

Sobre el pedido de corrección de la calificación financiera que señala COVIPAL CIA. LTDA., debe tener 5 puntos, que no hace mención en el texto del documento de reclamo pero consta en el cuadro anexo de la evaluación corregida por el Oferente, la Sub-Comisión de Apoyo manifiesta que ha corregido el error encontrado en la transcripción de los datos del cuadro de análisis No. 6.2, datos que se han tomado los correspondientes a los presentados como justificación de las variaciones de la situación financiera a septiembre de 2010, debiendo haberse anotado los del ejercicio fiscal del año 2009 cuyo resultado consta en el cuadro anexo No. 6 de la Situación Financiera revisada que se adjunta a este documento; y, como se puede observar en el Cuadro No. 6.2, los estados financieros de COVIPAL arrojan un índice mayor al permitido en la puntuación de la capacidad de endeudamiento; sin embargo, al existir una carta de aval del Banco del Pichincha presentado por el Oferente, esta ha sido considerada para su participación en el proceso de calificación; por lo que con tal corrección, las calificaciones finales obtenidas por los oferentes constan en el cuadro de Resumen No. 9 de Resumen de Calificaciones Revisadas” que se adjunta;

Que la Comisión Técnica del MTOP en sesión del día martes 14 de diciembre de 2010 avocó conocimiento del Informe presentado por la Sub-Comisión de Apoyo indicado en el considerando anterior, habiendo resuelto por unanimidad acogerlo y sobre esa base ratificar el puntaje de 33,78 puntos otorgado al ítem “Oferta Económica” a la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.; no así, el puntaje otorgado al ítem “Situación Financiera”, que debido a la corrección realizada por la Sub-Comisión de Apoyo ha producido una variación de puntaje para los dos oferentes habilitados según el siguiente detalle: CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.: 1,5 puntos, en lugar de 3 puntos; y, COMPAÑÍA ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., 2 puntos, en lugar de 5 puntos, con lo cual los puntajes totales son de 89,68; y, 92,60 puntos sobre 100 respectivamente; sin embargo de la indicada recalificación la COMPAÑÍA ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., mantiene el mayor puntaje esto es 92,60 sobre 100 puntos, por lo que la Comisión Técnica del MTOP ratificó la recomendación de adjudicación del contrato a la COMPAÑÍA ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., por el monto y plazo señalado en el primer considerando;

Que la Comisión Técnica del MTOP en la sesión de 14 de diciembre de 2010, ha cumplido con la disposición de la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas de dar trámite a la solicitud del peticionario COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.; y, ha recomendado a la Máxima Autoridad Institucional del MTOP que ratifique los términos de la Resolución Ministerial No. 217-DM de 19 de noviembre de 2010 y se curse la contestación al peticionario;



No.

283 - DM

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

- Art.1. Acoger la recomendación de la Comisión Técnica del MTOP efectuada en sesión del día martes 14 de diciembre de 2010; sobre esa base y en todo lo que no se oponga a la presente Resolución, ratificar los términos de la Resolución Ministerial No. 217-DM, de 19 de noviembre de 2010 referida en el primer considerando de este documento.
- Art. 2.-Disponer la notificación de esta Resolución al peticionario y al adjudicatario; así como su notificación al Instituto Nacional de Contratación Pública para su publicación en el Portal de Compras Públicas.
- Art.3. Encargar a la Comisión Técnica del MTOP y a las Unidades Administrativas respectivas la ejecución de esta Resolución.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 24 DIC. 2010



ARQ. MARIA DE LOS ANGELES DUARTE PESANTES,
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.



RECIBIDO:

ENVIAR A: *Dña. ORQUERA*

SUMILLA: *CONVOCAR A REUNION 15.00*

DE HOY - 10-12-2010 *3*

ARCHIVO () TRAMITE () COPIA () *Tus*

COVIPAL Cia. Ltda

Constructora Vial

Riobamba, 24 de Noviembre del 2010
Oficio N° 200-COP-2010

Señora Arquitecta
Maria de los Angeles Duarte
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Quito.

De mis consideraciones:

El presente tiene como finalidad hacer llegar nuestros más respetuosos saludos a la señora Ministra, al mismo tiempo que en nombre y representación de la empresa Covipal Cia. Ltda. Queremos exponer lo siguiente:

Con fecha Noviembre 24 del año en curso, nuestra empresa presento la oferta para la participación en la licitación pública LO-004-MTOP-2010 para la PAVIMENTACION DE LAS VIAS TISALEO CEVALLOS-TOTORAS Y TIA-VINCES DE 12,110.05 METROS DE LONGITUD, PROVINCIA DE TUNGUTRAHUA de un valor de \$ 1,517,562.73

La comisión técnica de calificación del portafolio que usted acertadamente dirige expone un error al calcular la oferta económica de nuestra empresa otorgando una calificación de 33,78 por la valoración de la oferta económica.

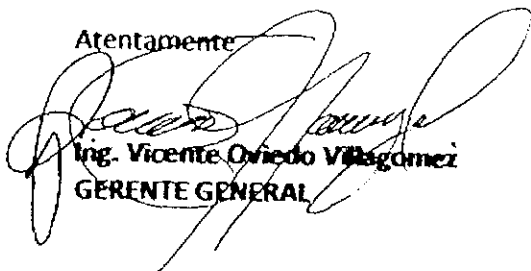
Una vez notificados de los resultados y observado la adjudicación hecha a la empresa que en buena lid competia con nosotros como únicos calificados y finalistas, y revisada la forma de cálculo en lo concerniente a nuestra oferta, observamos y así lo demostramos en el cuadro adjunto, que se ha cometido un error en la forma de efectuar la medición de los parámetros que reza en los pliegos de la referida licitación en el capítulo de EVALUACION ECONOMICA.

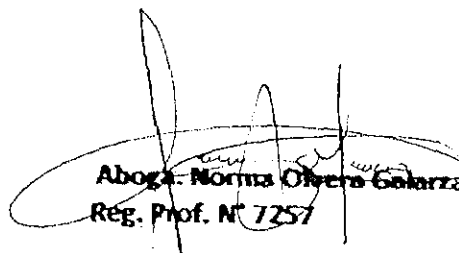
Como resultado de ello, nos asignan un puntaje de (33,78 puntos cuadro adjunto), y despejada la forma de cálculo la valoración que nos corresponde es de (37,51 puntos cuadro adjunto) logrando con ello una puntuación total de 96,91 puntos, versus los 95,60 puntos que mantiene la oferta adjudicada por lo que técnica, objetiva y legalmente corresponde a mi representada ser la adjudicataria de dicha obra, por lo que amparado en Capítulo I, en el art. 150, literal 5, De la LOSMCP impugna dicha adjudicación por no corresponder a la realidad jurídica del proceso.

Compu
24 DIC. 2010

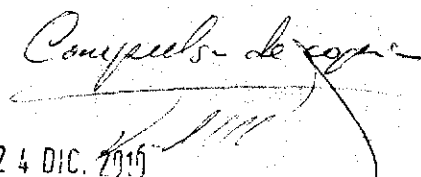
A la espera de una respuesta a mi justo reclamo y pedido, firmo al pie del presente acompañado de la Sra. Abg. Norma Olvera Galarza profesional a quien autorizo para que en el contexto del reclamo asumido por mí representada, adjunte los oficios que a bien y en derecho considere necesario.

Atentamente


Ing. Vicente Oviedo Villagomez
GERENTE GENERAL


Aboga. Norma Olvera Galarza
Rég. Prof. N° 7257

cc. Contraloría General del Estado
Transparencia Compras Públicas


24 DIC. 2010

340215
OH.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Documento No. : EXT-CSG-2010-2471
Fecha : 2010-11-25 16:00:52 GMT -05
Recibido por : Jimmy Alexander Berra Villarreal
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gov.ec>
con el usuario: "9999992524"

Miércoles 24 de Noviembre del 2010 17:18

[Ingresar al Sistema]



» Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación

Entidad:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Objeto de Proceso :	PAVIMENTACION DE LAS VIAS TISALEO CEVALLOS-TOTORAS Y RITA-VINCES DE 12.110,5 METROS DE LONGITUD, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.
Código:	LO-004-MTOP-2010
Tipo Compra:	Obra
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 1,517,562.73
Tipo de Contratación:	Licitación
Forma de Pago:	Anticipo 30% Saldo: Pago Otra - Revisar términos de referencia 70.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	180 días
Vigencia de Oferta:	90 días
Funcionario encargado del proceso:	morquera@mtop.gov.ec
Estado del Proceso:	Adjudicada
Descripción:	PAVIMENTACION DE LAS VIAS TISALEO CEVALLOS-TOTORAS Y RITA-VINCES DE 12.110,5 METROS DE LONGITUD, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.
Derecho de Inscripción al Adjudicatario	Costo: USD 200.00 Detalle de Pago: Tesorería General MTOP

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2010-10-18 16:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2010-10-22 16:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2010-10-27 16:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2010-11-04 15:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2010-11-04 16:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Estimada de Adjudicación	2010-11-26 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
542100018	ASFALTADO DE VIAS	1	Unidad	USD 1,517,562.73	USD 1,517,562.73
TOTAL					USD 1,517,562.73

Parámetros de Calificación

Oferta Económica	Oferta Económica	40%
Indices Financieros	Indices Financieros	5%
Metodología y Cronograma	Metodología y Cronograma	5%

Compras Públicas

217

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

RESUMEN GENERAL

LICITACION DE OBRAS No. LO-004-MTOP-2010

CUADRO Nº 9 RESUMEN DE CALIFICACIONES

PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS TISALEO-CEVALLOS-TOTORAS Y RITA VINCES, DE 12.110,5 METROS DE LONGITUD UBICADO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Nº.	OFERENTES	OFERTA ECONOMICA TRABAJOS SIMILARES	EQUIPO	METODOLOGIA	SITUACION FINANCIERA	PERSONAL TECNICO	TOTAL
1	OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.	33,78	10	5	3	10	81,18
2	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	40,00	10	5	5	7	95,00
3	ING. JORGE TERAN CARRILLO	NO SE LE CONSIDERA POR FALTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y PERSONAL TECNICO					
4	CORAL SERVICIOS S.A.	NO SE LE CONSIDERA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL EQUIPO MINIMO RESPECTO DE 80% DE PROFIEDAD, MATRICULAS ANTERIORES Y FALTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO					

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Comprobar de again
24 DIC 2010

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: La Comisión Técnica evaluará las ofertas que no sean rechazadas, y para cada uno de los parámetros establecidos en este Pliego, se aplicará la metodología que se explica a continuación:

1) Oferta Económica

40 puntos

Se calificará con el total del puntaje a la oferta de menor valor presentada (40 puntos). A las demás ofertas se calificará a partir del incremento porcentual del monto de la oferta en análisis en relación al monto de la oferta que haya obtenido la totalidad del puntaje, siendo esta variación porcentual expresada en decimales y multiplicada por 100 el valor a disminuir del puntaje total para la obtención de la calificación. (Ejemplo 5.76% de incremento = $0.0576 \times 100 = 5.76$ puntos menos, por tanto, la calificación será $40 - 5.76 = 34.24$).

MONTO	PLAZO	PUNTAJACION POR PRECIO DE ACUERDO A LA FÓRMULA	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN (PLAZO)	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	SITUACIÓN FINANCIERA	EQUIPO PROPUESTO Y DISPONIBLE	PUNTAJE TOTAL
COVIRTEL: 1.472.241,68	180 días	37,51	20,40	5,00	10,00	5,00	30	96,31 Puntos
ALVARADO: 1.385.966,13	160 días	40,00	28,60	5,00	7,00	5,00	10	95,90 Puntos
COMAL SERVICIOS S.A.: 1.429.675,69	160 días	37,51	20,40	5,00	7,00	5,00	10	95,90 Puntos
ING. JORGE TEPAN CARRILLO: 1.482.772,85	180 días	37,51	20,40	5,00	7,00	5,00	10	95,90 Puntos
la oferta mas baja es: 1.385.966,13	160 días							96,31 Puntos

POR REGLA DE TRES SIMPLES:

OFERTA MAS BAJA: 1.385.966,13 100%

OFERTA COMPA: 1.472.241,68 106,22%

INCREMENTO PORCENTUAL CON RELACION A LA OFERTA MAS BAJA: 6,22

$(0.0622 \times 40) / 100 = 2.488$

$40 - 2.48 = 37.51$

FÓRMULA PARA EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA: $(2 - (1472241,68 / 1385966,13) \times 40)$	= 37.51
CORREGIR CALIFICACIÓN EN SITUACIÓN FINANCIERA, COMPA! DEBE TENER 5 PUNTOS.	5

Compañía de Ingeniería
 24 DIC 2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCION DE CONSERVACION DEL TRANSPORTE

MEMORANDO No. DCET-2010-CO-04

PARA: Ing. Milton Torres Espinoza
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
DE: SUBCOMISION DE APOYO
ASUNTO: REVISION DE CALIFICACION LICITACION No. LO-004-MTOP-2010
FECHA: 14 de diciembre de 2010

En atención a memorando No. SIT-2010-2222-ME, solicitando la revisión de la calificación de los dos oferentes calificados en la Licitación No. LO-004-MTOP-2010, para la pavimentación de las vías TISALEO-CAVALLOS-TOTORAS y RITA-VINCES de 12.110 mts., de longitud, ubicados en la provincia de Tungurahua, en referencia al reclamo formulado por la Empresa COVIPAL CIA. LTDA., a través del Oficio No. 200-COP-2010, del 24 de noviembre de 2010 dirigida a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, relacionada con las siguientes calificaciones observadas:

1.- Error en la forma de efectuar la medición de los parámetros que reza en los pliegos correspondientes a la Oferta Económica.

Respuesta.-.

La Sub Comisión de Apoyo, para el cálculo de la puntuación asignada procedió de conformidad con lo indicado en los Pliegos de la Licitación, constante en la página 10, Metodología de evaluación de las ofertas. 2.- Evaluación de las Ofertas.- 1) Oferta Económica.

Valor oferta más baja (Alvarado Ortiz Cia. Ltda.) USD. 1.385.966,13 40 Puntos

Valor oferta del reclamo (COVIPAL Cia. Ltda.) USD. 1.472.241,68

Calificación para COVIPAL: Fórmula general y pasos de cálculo:

$40 - (((1.472.241,13 / 1.385.966,13) - 1) \times 100) =$ Pasos de cálculo: $1.472.241,13 / 1.385.966,13 = 1,0622$; $1,0622 - 1 = 0,0622$; $0,0622 \times 100 = 6,22$; $40 - 6,22 = 33,78$ puntos.

Los puntajes obtenidos bajo este procedimiento, son los que constan en el cuadro de calificación; por tanto, al no existir error de cálculo nos ratificamos en esta parte del procedimiento.

Además, esta Fórmula y procedimiento ha sido utilizado por el MTOP para obtener la puntuación de la Oferta Económica en anteriores Licitaciones, por lo que se tomaron como referentes para este proceso.

2.- Corregir la calificación financiera, que indica COVIPAL debe tener 5 puntos.

Esta parte del reclamo no hace mención en el texto del documento, pero consta en el cuadro anexo de la evaluación corregida por el Oferente.

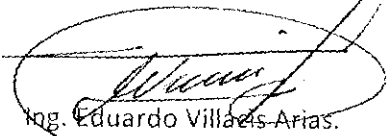
Respuesta:

En lo que respecta a los índices financieros, hacemos referencia a los Pliegos de la Licitación, página 11, numeral 5.- Situación Financiera.- que dice "Se calificarán los índices financieros en función del estado de situación financiera debidamente legalizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Superintendencia de Compañías del último ejercicio fiscal (2009)".

En este punto debemos indicar que, en la transcripción de los datos del cuadro del análisis No. 6.2, por error se tomaron los correspondientes a los presentados como justificación de las variaciones de la situación financiera a septiembre de 2010, debiendo haberse anotado los datos del ejercicio fiscal 2009, por lo que procedemos a la corrección correspondiente, cuyo resultado consta en el cuadro anexo No. 6 de la Situación financiera revisada.

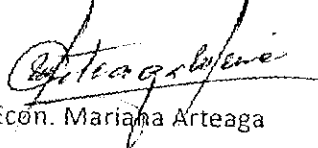
Como se puede observar en el cuadro No. 6.2, los estados financieros de COVIPAL arrojan un índice mayor al permitido en la puntuación de la capacidad de endeudamiento; sin embargo, al existir una carta de aval del Banco del Pichincha presentado por el Oferente, esta fue considerada para su participación en el proceso de calificación.

Con esta corrección las calificaciones finales obtenidas por los oferentes constan en el cuadro de Resumen No. 9 de Resumen de Calificaciones Revisadas, que se anexa al presente.


Ing. Eduardo Villalobos Arias.

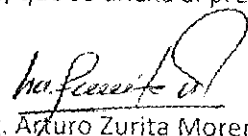
Coordinador de la Sub Comisión

DIRECCION DE CONSERVACION


Econ. Mariana Arteaga

Miembro de Equipo

COORDINACION DE PLANIFICACION


Ing. Arturo Zurita Moreno

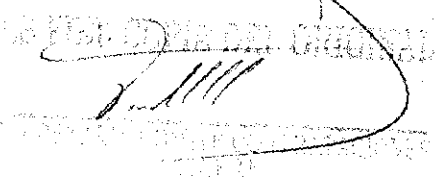
Asistente de Subsecretario

SUBSECRETARIA DEL TRANSPORTE


Ab. Carlos Berrù

Miembro de Equipo

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL



SITUACIÓN FINANCIERA REVISADA

licitación de obras No. LO-004-MTOP-2010

CUADRO No. 6

CRITERIO	FECHA DEL BALANCE	OVEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	ING. JORGE TERAN CARRILLO	CORAL SERVICIOS S.A.
CAPACIDAD FINANCIERA					
Índice de Solvencia ($\geq 0 = 1.22$)	31 de diciembre del 2009	8.86	0.93	20.39	NO SE LE CONSIDERA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL EQUIPO MINIMO RESPECTO DE 50% DE PROPIEDAD, MATRICULAS ANTERIORES Y FALTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
Índice Estructural ($\geq 0 = 0.3$)	31 de diciembre del 2009	0.05	0.10	0.97	
Índice de Endeudamiento (≤ 1.5)	31 de diciembre del 2009	19.05	0.11	0.03	

PUNTAJE					
CAPACIDAD FINANCIERA	OVEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	ING. JORGE TERAN CARRILLO	CORAL SERVICIOS S.A.	
Índice de Solvencia ($\geq 0 = 1.22$)	1.5	0	NO SE LE CONSIDERA POR FALTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y PERSONAL TECNICO	NO SE LE CONSIDERA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL EQUIPO MINIMO RESPECTO DE 50% DE PROPIEDAD, MATRICULAS ANTERIORES Y FALTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	
Índice Estructural ($\geq 0 = 0.3$)	0	0			
Índice de Endeudamiento (≤ 1.5)	0	2			
TOTAL	1.5	2			

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS TISALEO-CEVALLES -TOTORAS Y RITHA - VINCES

CUADRO 6.2

LICITACIÓN DE OBRA N° LO-004-MTOP-2010, PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS TISALEO-CEVALLES-TOTORAS Y RITHA - VINCES DE 12.110,5 METROS DE LONGITUD.

PROVINCIA: TUNGURAHUA

OFERENTE	FECHA BALANCE	SOLVENCIA		ESTRUCTURAL		ENDEUDAMIENTO		PUNTAJE TOTAL
		AC/PC	PUNTAJE > 0 = 1,22	PAT/AT	PUNTAJE > 0 = 0,3	PT/PAT.	PUNTAJE < 0 = 1,5	
CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS, COVIPAL CIA. LTDA	31/12/2009	8,86	1,5	0,05	0	19,05	0	1,5
	30/09/2010	4,05	1,5	0,44	1,5	1,27	0	3*
COMPANÍA ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	31/12/2009	0,93	0	0,10	0	0,11	2	2
	30/09/2010	1,58	1,5	0,65	1,5	0,54	2	5*
INGENIERO JORGE TERÁN CARRILLO.	31/12/2009	20,39	1,5	0,97	1,5	0,03	2	5
	NO EXISTEN VARIACIONES SIGNIFICATIVAS							
COMPANÍA CORAL SERVICIOS S.A.	31/12/2009	0,57	0	0,09	0	9,89	2	2
	NO EXISTEN VARIACIONES SIGNIFICATIVAS							

NOTA: *Índices de las variaciones en los estados financieros, desde el último balance (Formulario 5) hasta el mes de septiembre de 2010.

MARMI, 31/1/2010

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE



RESUMEN GENERAL REVISADO

LICITACIÓN DE OBRAS No. LO-004-MTOP-2010

CUADRO N° 9 RESUMEN DE CALIFICACIONES REVISADAS

PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS TISALEO-CEVALLOS-TOTORAS Y RITA VINCES, DE 12.110,5 METROS DE LONGITUD UBICADO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

No.	OFERENTES	OFERTA ECONOMICA	TRABAJOS SIMILARES	EQUIPO	METODOLOGIA	SITUACION FINANCIER	PERSONAL TECNICO	TOTAL
1	OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.	33,78	29,4	10	5	1,5	10	69,88
2	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	40,00	28,6	10	5	2	7	92,60
3	ING. JORGE TERAN CARRILLO	NO SE LE CONSIDERA POR FALTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y PERSONAL TECNICO						
4	CORAL SERVICIOS S.A.	NO SE LE CONSIDERA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL EQUIPO MINIMO RESPECTO DE 50% DE PROPIEDAD, MATRICULAS ANTERIORES Y FALTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO						

[Handwritten signatures and initials]

[Faint stamp or signature]

[Handwritten mark]